COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

EJÉRCITO NACIONAL

OTRO SI MODIFICATORIO N° 1- ADICION A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 269-DIGSA/DMCAL-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR– DISPENSARIO MEDICO DE CALI Y PALERMO IMAGEN LTDA NIT: 900011436-1

ACEPTACIÓN DE OFERTA N° :	**269-DIGSA/DMCAL-2024**
OBJETO:	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, Y DEMÁS ESTUDIOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC23 DE PASTO**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: PALERMO IMAGEN LTDA** **NIT 900011436-1** **Representante Legal LIDIA MARITZA ORTIZ BERMUDEZ** **C.C. No. 34546532 EXPEDIDA EN POPAYAN**
VALOR INCIAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:	**CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE $100.000.000**
VALOR DE LA ADICIÓN 1:	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $30.000.000.**
VALOR FINAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $130.000.000.**
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	**HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024**
SUPERVISOR:	**CT. CRISTIAN IVAN JIMENEZ GUERRERO**

Entre los suscritos, a saber: **MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO,** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 80828079 Expedida en Bogotá D.C., nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DE PERSONAL CIRC-2023315023027683 de fecha 16/10/2023, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional" y Resolución N° 4223 del 23 de junio del 2022, "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional", actuando en nombre y representación MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-DISPENSARIO MEDICO DE CALI por una parte, y, por la otra **PALERMO IMAGEN LTDA NIT: 900011436-1** representada legalmente por el señor **LIDIA MARITZA ORTIZ BERMUDEZ C.C. No. 34546532 EXPEDIDA EN POPAYAN.** hemos convenido celebrar el presente otrosí modificatorio previo las siguientes consideraciones:

Que el objeto del contrato es el **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, Y DEMÁS ESTUDIOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC23 DE PASTO**

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo laura.narvaez@buzonejercito.mil.co
Cali – valle del cauca
Tel. 3227323260

Que en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2024 existe la asignación de los recursos necesarios para atender las obligaciones de pago la presente aceptación de oferta hasta por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE $100.000.000**, amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP No **32124,16/02/2024** amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES REC 16 CSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar DMCAL

Que el día 4/3/2024, fue suscrito la aceptación de oferta N° **269-DIGSA/DMCAL-2024**, cuyo objeto fue: **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, Y DEMÁS ESTUDIOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC23 DE PASTO**

Es preciso resaltar que el presente modificatorio se realiza para garantizar el **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, Y DEMÁS ESTUDIOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC23 DE PASTO**

Por un valor de adición de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $30.000.000,** previa justificación realizada por el supervisor de la presente aceptación de oferta bajo **radicado N° 000411 22** de JULIO de 2024 y solicitud aceptada por el contratista **PALERMO IMAGEN LTDA NIT: 900011436-1** representada legalmente por el señor(a) **LIDIA MARITZA ORTIZ BERMUDEZ C.C. No. 34546532 EXPEDIDA EN POPAYAN**

Que, la solicitud presentada es viable teniendo en cuenta que las necesidades de las unidades persisten y resulta necesario suplir integralmente dichas necesidades.

Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar el presente **OTROSI MODIFICATORIO N° 001** de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N°269-DIGSA/DMCAL-2024**, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: REITERAR LA CLAUSULA PRIMERA En lo concerniente al objeto al que se comprometió el contratista para con el contratante en el que comprende **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, Y DEMÁS ESTUDIOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC23 DE PASTO**

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE LA CLAUSULA TERCERA VALOR ACEPTACIÓN DE OFERTA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 269-DIGSA/DMCAL-2024cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, Y DEMÁS ESTUDIOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC23 DE PASTO** correspondiente al **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 269-DIGSA/DMCAL-2024** será por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE $100.000.000**

esto con el fin de dar continuidad al objeto del contrato referido.

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo laura.narvaez@buzonejercito.mil.co
Cali – valle del cauca
Tel. 3227323260

TOTAL ADICION 001: Por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $30.000.000**

En consecuencia, el valor del contrato principal, junto a la adición N° 1 asciende a la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE $ 130.000.000**

CLAUSULA TERCERA : PERFECCIONAMIENTO Para el perfeccionamiento de la presente se requiere de la firma por parte del CONTRATISTA y del Ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali, la certificación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, seguridad social y cajas de compensación, y demás erogaciones presupuestales.

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS: De ser el caso, ampliar la totalidad de las garantías exigidas, de conformidad con los amparos solicitados en el contrato principal en cuanto al valor y plazo de ejecución.

CLÁUSULA SEXTA: GENERALES: Los demás términos y condiciones suscritos en la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 269-DIGSA/DMCAL-2024**, no se modifican o adicionan, con la presente, por lo cual para todos los efectos legales a que haya lugar se mantendrán vigentes.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Santiago de Cali. A los 19 días del mes de Julio de 2024

EL CONTRATANTE

MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
Subdirector Administrativo Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali.
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

PALERMO IMAGEN LTDA
NIT: 900011436-1
LIDIA MARITZA ORTIZ BERMUDEZ
C.C. No. 34546532 EXPEDIDA EN POPAYAN

ELABORO: JOVELYS HENRIQUEZ HERNANDEZ
ASESOR JURIDICO-DMCAL

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo laura.narvaez@buzonejercito.mil.co
Cali – valle del cauca
Tel. 3227323260